

Evaluación de los sistemas de eficacia y ahorro económico. Apoyo económico-presupuestario a las sociedades mercantiles íntegramente provinciales o entes autonómicos de la DPZ.

Consecución de los principios de eficiencia y economía en los diversos servicios que presta la Institución, sus sociedades y organismos autónomos.

Diseño del control interno en razón de su posibilidad de autoorganización.

Evaluación financiera de la Corporación, organismos autónomos y entidades dependientes, en base a la aplicación de los principios de eficacia y eficiencia. Seguimiento de la economía provincial y evaluación de la misma.

Coordinación con las instituciones de la Comunidad Autónoma en materia económica, financiera y presupuestaria.

• Méritos específicos relativos al puesto:

A) Experiencia en revisión, análisis y estudio de avances presupuestarios de los distintos centros gestores de la Diputación Provincial de Zaragoza: Hasta 3 puntos.

—Análisis, estudio y adecuación de dichos avances a la Orden de 20 septiembre de 1989, por la que se regula la estructura de los presupuestos de las entidades locales, y a la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre.

—Verificación del cumplimiento presupuestario en materia de retribuciones, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 861/1986.

B) Experiencia en la elaboración del presupuesto general de la DPZ, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Haciendas Locales y en la normativa de estabilidad presupuestaria, realizando la coordinación de los distintos presupuestos de los organismos dependientes de la Diputación y su consolidación: Hasta 3 puntos.

C) Experiencia en desarrollo, ejecución y formación presupuestaria de la Diputación Provincial de Zaragoza: Hasta 3 puntos.

—Elaboración de expedientes de modificación presupuestaria.

—Control de la apertura de partidas presupuestarias y su seguimiento.

—Análisis de la ejecución del presupuesto.

—Realización de informes de tramitación anticipada de conformidad con las bases de ejecución del presupuesto.

—Participación como ponente en cursos relacionados con la ejecución presupuestaria.

D) Memoria: Hasta 1 punto.

* * *

• Clave: 267.

• Número de orden: 1.

• Número de plazas: 1.

• Localización del puesto: Adjunto jefe servicio-jefe Sección de Hacienda.

• Grupo: A1.

• Nivel: 26.

• Estrato: 20.

• Requisitos: Técnico de Administración general-licenciado en Derecho y/o Empresariales.

• Descripción del puesto:

Sustituye al jefe del servicio en casos de ausencia, vacante o enfermedad.

Ostenta la jefatura de Sección de Hacienda.

Administra las fincas urbanas propiedad de la Corporación.

Tramitación de tasas y exacciones por actuaciones realizadas a través de servicios de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Responsable de la Administración del Cementerio de la Cartuja y BOPZ.

• Méritos específicos relativos al puesto:

A) Experiencia en la administración de fincas urbanas: Hasta 3 puntos.

B) Experiencia en la tramitación de tasas y exacciones realizadas a través de los servicios de la Diputación de Zaragoza, incluyendo la elaboración de las correspondientes ordenanzas y los estudios económicos para la determinación de las tarifas y precios, así como la vigilancia y seguimiento de su ejecución: Hasta 3 puntos.

C) Experiencia en la gestión y administración de cementerios de titularidad pública y el BOPZ, incluyendo la elaboración de las correspondientes ordenanzas y los estudios económicos para la determinación de las tarifas y precios, así como la vigilancia y seguimiento de su ejecución: Hasta 3 puntos.

D) Memoria: Hasta 1 punto.

* * *

• Clave: 753.

• Número de orden: 2.

• Número de plazas: 1.

• Localización del puesto: Adjunto jefe servicio-jefe Sección Técnica Vías y Obras.

• Grupo: A1.

• Nivel: 26.

• Estrato: 20.

• Requisitos: Técnico de Administración especial-ingeniero de caminos, canales y puertos.

• Descripción del puesto:

Sustituye al jefe del servicio en casos de ausencia, vacante o enfermedad.

Dirección de proyectos y obras encomendadas por el jefe del servicio.

Coordinación de las labores de las secciones de estudios y planeamiento y de proyectos y obras.

• Méritos específicos relativos al puesto:

A) Experiencia en la redacción y dirección de proyectos en las vías y obras provinciales: Hasta 3 puntos.

B) Experiencia en la coordinación de proyectos con los entes autonómico, estatal y local: Hasta 3 puntos.

C) Experiencia en la coordinación de las labores de las secciones de estudios y planeamientos y de proyectos y obras: Hasta 3 puntos.

D) Memoria: Hasta 1 punto.

* * *

• Clave: 865.

• Número de orden: 3.

• Número de plazas: 1.

• Localización del puesto: Adjunto jefe Servicio Patrimonio e Inventario.

• Grupo: A1.

• Nivel: 26.

• Estrato: 20.

• Requisitos: Técnico de Administración general-licenciado en Derecho.

• Descripción del puesto:

Sustituye al jefe del servicio en casos de ausencia, vacante o enfermedad.

De conformidad a las instrucciones de la Jefatura del Servicio, realizará las siguientes funciones:

Colaboración con la tramitación de expedientes administrativos en relación con las funciones de la Jefatura de Servicio de Patrimonio e Inventario (seguros, expropiaciones, responsabilidad patrimonial, etc.).

Gestión y supervisión de la tramitación de los expedientes que se realizan en el Servicio.

Cualquier otra que tenga relación con las funciones que se realizan en el Servicio o que le fuera encomendada.

• Méritos específicos relativos al puesto:

A) Experiencia en tramitación de expedientes administrativos sobre bienes y derechos de titularidad pública, regulada por la normativa de Administración Local: Hasta 3 puntos:

—Inventario.

—Adquisiciones y transmisiones por expropiación forzosa.

—Compras y ventas en virtud de cualesquiera negocios jurídicos, así como permutas.

—Reclamaciones por daños producidos por terceros a bienes de titularidad provincial.

—Recursos a interponer en defensa de bienes y derechos de la Corporación.

B) Experiencia en tramitación de expedientes relacionados con la gestión patrimonial: Hasta 3 puntos:

—Tributos.

—Actuaciones urbanísticas, etc.

—Actuaciones ante registros públicos (Registro de la Propiedad, Catastro).

C) Experiencia en tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial promovidos por terceros, y reclamaciones a terceros por daños producidos en los bienes de propiedad pública de la Administración local: Hasta 1,5 puntos.

D) Experiencia en la tramitación de expedientes ante las sociedades mercantiles aseguradoras derivadas de la gestión de las distintas pólizas de seguro contratadas por la Corporación, seguimiento de incidencias, siniestralidad, pago de primas, etc.: Hasta 1,5 puntos.

E) Memoria: Hasta 1 punto.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Régimen Interior

Unidad de Estadística y Gestión Padronal

Núm. 14.724

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 72 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Entidades Locales (Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio), modificado por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, y la Resolución conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (apartado II, 1 c.), se pone en su conocimiento que en el expediente más adelante relacionado se tramita procedimiento declarativo de baja por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes de esta ciudad de Zaragoza, por no quedar acreditada su residencia y permanencia en nuestra ciudad la mayor parte del año en la dirección que igualmente se indica.

Por el presente escrito, se les otorga trámite de audiencia para que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de recepción de la presente publicación, comparezca en la Unidad de Estadística y Gestión Padronal (calle Domingo Miral, sin número), en horario de 8.30 a 13.30, al efecto de comprobar su permanencia y de que manifieste si están o no de acuerdo con la baja; a tal efecto podrán presentar los justificantes que estime pertinentes al objeto de acreditar que en este municipio residen la mayor parte de días al año.

Lo que se comunica a los citados efectos.

Zaragoza, 6 de octubre de 2009. — La letrado jefe de la Unidad de Estadística y Gestión Padronal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Elena de Marta y Uriol.

ANEXO

*Relación que se cita**Número de expediente, nombre y domicilio*

0000927/09. MARIA NITA. BATALLA DE PAVIA 3 3 4.
 0001324/09. FRANCIS-OSAY OMOREGIE. SAN JUAN DE LA PEÑA 184T 6 B.
 0001324/09. DAVID OMORODION. SAN JUAN DE LA PEÑA 184T 6 B.
 0001691/09. JOAO DE BRITO BARROS. LA FRAGUA 27 1 A.
 0002808/09. DOREL TUDORACHE. JUANA DE IBARBOUROU 5 7 B.
 0002808/09. MARIUS TUDORACHE. JUANA DE IBARBOUROU 5 7 B.
 0003170/09. VITIAM-M ROMERO DE BLANCO. JORGE COCCI 3 IZ 1 F.
 0003170/09. IVANIA-SOFIA VELIZ MARTINEZ. JORGE COCCI 3 IZ 1 F.
 0003170/09. JUANA-ISABEL LARA FLORES. JORGE COCCI 3 IZ 1 F.
 0003170/09. AZUCENA-C ROJAS RIOS. JORGE COCCI 3 IZ 1 F.
 0003170/09. GERMAN-EUDORO NARVAEZ OCON. JORGE COCCI 3 IZ 1 F.
 0003779/09. DOREL STANCULESCU. JORGE MANRIQUE 1 5 3 B.
 0004555/09. FATUMATA JAITEH KABBA. GRAUS 2 1 5.
 0004555/09. MAHAMADOU JAITEH KABBA. GRAUS 2 1 5.
 0004555/09. NUMA-AISATU JAITEH KABBA. GRAUS 2 1 5.
 0005001/09. MOREIRA MENDES. MIRAFLORES 12 DA 6 A.
 0005001/09. ARESTINO MARIA FERNANDES. MIRAFLORES 12 DA 6 A.
 0005001/09. RACHID BALDE. MIRAFLORES 12 DA 6 A.
 0005001/09. RAIMUNDO PEREIRA. MIRAFLORES 12 DA 6 A.
 0005001/09. FERNANDO MENDES. MIRAFLORES 12 DA 6 A.
 0006253/09. MUSTAPHA FLITTI. UTRILLAS 6 BJ 13.
 0008122/09. JULIAN CUESTA FERNANDEZ. GOMEZ AVELLANEDA 60 2 A.
 0008195/09. ION BARBU. TARRAGONA 22-24 DA PL DA.
 0008195/09. COSTIN MIHAI. TARRAGONA 22-24 DA PL DA.
 0009924/09. JAIME KARLSSON. RODRIGO REBOLLEDO 4 1 D.
 0010236/09. M-EMILIA MARTINEZ ORELLANO. VIDAL DE CANELLAS 2 PL B.
 0010236/09. LILIAN-S. CARBALLO ALVARADO. VIDAL DE CANELLAS 2 PL B.
 0010615/09. VASILE LUNGU. TENIENTE PUEYO 3 3 DA.
 0011820/09. GUILBERT-D I CARRANZA ORTIZ. MESONES DE ISUELA 9 3 IZ.
 0012288/09. ANDRONICA PARFENI. MARTIN CORTES 3 4 DA.
 0012349/09. LUCRETIA MORARU. FELISA GALE 37 4 C.
 0012349/09. DUMITRU MORAU. FELISA GALE 37 4 C.
 0012349/09. VICTORIA MORAU. FELISA GALE 37 4 C.
 0014231/09. MIHAIL MUNTEAN. SALVADOR MINGUIJON 12 IZ 3 C.
 0014231/09. VENAMIN-ILIE COVESAN. SALVADOR MINGUIJON 12 IZ 3 C.
 0015031/09. FRANCISCO CARBONELL NARVALAZ. REY FLORIAN 8 2 5.
 0015189/09. IONUT-GABRIEL SCOPOS. AV. NAVARRA 53 7 D.
 0015189/09. RADA GIOLU. AV. NAVARRA 53 7 D.
 0015189/09. IOAN IACOBAN. AV. NAVARRA 53 7 D.
 0015776/09. JULIA-M TELLO ANADON. MONASTERIO POBLET 5 4 A.
 0015984/09. FANNY-ALEXANDRA IDROVO FARES. SAN JUAN DE LA CRUZ 13-15 8 L.
 0015984/09. WASHINGTON-PAUL UGUÑA IDROVO. SAN JUAN DE LA CRUZ 13-15 8 L.
 0016002/09. YELIVANA GHAHRAMANYAN. ANTONIO BRAVO 11 4 IZ.
 0016002/09. SEYRAN ZAKARYAN. ANTONIO BRAVO 11 4 IZ.
 0016002/09. ALBERT MKRCHYAN. ANTONIO BRAVO 11 4 IZ.
 0016002/09. ANGIN TONOYAN. ANTONIO BRAVO 11 4 IZ.
 0016002/09. ANUSH KIRAKOSYAN. ANTONIO BRAVO 11 4 IZ.
 0017621/09. MANUEL COSTE AZNAR. PEDRO IV CEREMONIOSO 10 3 B.
 0018360/09. SERGH OLEKSTIENKO. SANTA CRUZ DE TENERIFE 1 4 N.
 0018641/09. VICTORITA-M ILIE. LAUSANA 17 5 A.
 0018800/09. ABEL-PATROCINIO HUAMAN ESPINOZA. MIRAFLORES 16 DA 6 E.
 0020731/09. DANIEL ARIZON SIMON. SAN PABLO 129 2 IZ.
 0020731/09. ALEGRIA DUAL CLAVERIA. SAN PABLO 129 2 IZ.
 0021960/09. MARTINA ESPINAL. AGUSTINA DE ARAGON 38 3 B.
 0021960/09. HERNIMIA FIGUEROA CABRERA. AGUSTINA DE ARAGON 38 3 B.
 0021960/09. ODULLIA SANCHEZ SANTANA. AGUSTINA DE ARAGON 38 3 B.
 0022758/09. M-MAR ROYO BALLARIN. OBISPO PATERNO 38 1 DA.
 0022758/09. PEDRO JAVIER GONZALEZ ROYO. OBISPO PATERNO 38 1 DA.
 0022758/09. IVAN GONZALEZ ROYO. OBISPO PATERNO 38 1 DA.
 0022758/09. ANGEL GONZALEZ ROYO. OBISPO PATERNO 38 1 DA.
 0022758/09. MARIO GONZALEZ ROYO. OBISPO PATERNO 38 1 DA.
 0022758/09. ANGEL GONZALEZ FERNANDEZ. OBISPO PATERNO 38 1 DA.
 0024248/09. OANA-MARIA ILIE. FLORA TRISTAN 5 4 B.
 0024248/09. NICUSOR-G STOICA. FLORA TRISTAN 5 4 B.
 0024248/09. ALEXANDRU GHERGHINA. FLORA TRISTAN 5 4 B.
 0024248/09. MIHAI-R NITOI. FLORA TRISTAN 5 4 B.
 0024248/09. MIHAELA-ANDREEA SCORVERDEA. FLORA TRISTAN 5 4 B.
 0024248/09. ANA MARIA SCORVERDEA. FLORA TRISTAN 5 4 B.
 0024248/09. JOZSEF SZIKSZAI. FLORA TRISTAN 5 4 B.
 0024248/09. MARIN-STEFAN BARDACEL. FLORA TRISTAN 5 4 B.
 0024395/09. YOSKALY LAZO FERNANDEZ. PLAZA SAN FRANCISCO 13 IZ 2 A.
 0024395/09. ELISA FRANCESCUT. PLAZA SAN FRANCISCO 13 IZ 2 A.
 0024395/09. ISABELLA FILOSOCIA. PLAZA SAN FRANCISCO 13 IZ 2 A.
 0025268/09. NELU MANDACHE. ALMAGRO 7 3 IZ.
 0025268/09. CRISTIAN-VALERIU ENE. ALMAGRO 7 3 IZ.
 0025268/09. DUMITRU-I VIZITEU. ALMAGRO 7 3 IZ.
 0025855/09. ROSARIO-NCHAMA MICHA ABANG. SANTA TERESITA 29-31 2 1.
 0025855/09. FELISA-BIANGMAN BIKUY ONGUENE. SANTA TERESITA 29-31 2 1.
 0030296/09. MAMADOU-ALIOU BALDE. ESTACION 13 6 DA.
 0030296/09. MAMADOU-LAMINE DIALLO. ESTACION 13 6 DA.
 0030296/09. YOISSABI DAMBELLY. ESTACION 13 6 DA.
 0030357/09. MARCELO NHAGA. OVIEDO 7 4 E.
 0030479/09. M-JOSE GUAYASAMIN ALDAZ. LUIS BRAILLE 28 4 A.
 0030479/09. CARLOS-F MONTENEGRO GUAYASAMIN. LUIS BRAILLE 28 4 A.
 0031023/09. ADRIANA-MADALINA PLETEA. AV. NAVARRA 33-35 DA 6 A.
 0031023/09. VALENTIN TOPOR. AV. NAVARRA 33-35 DA 6 A.
 0031035/09. RICARDA-ANTONIA PEREZ. EDUARDO DEL PUEYO 1 4 4 85.

0031059/09. DAVID ARGUELLO SANZ. PABLO RUIZ PICASSO 52 4 A.
 0031475/09. LINA-MARIA BERMUDEZ. TORRELLAS 8 1 IZ.
 0031756/09. ABUDARAMAN KROBALLY. SAN JUAN DE LA PEÑA 181 10 5 B.
 0033099/09. VICTORIA-A DRAGOMIR. FRANCISCO PRADILLA 37 EN IZ.
 0036807/09. YOUSSEF ELATRACH. RIO DUERO 46 4 DA.
 0039012/09. SANDRA INAMISAMI. PEDRO CUBERO 16 4 DA.
 0039012/09. VICTOR-JOSEPH INAMISAMI. PEDRO CUBERO 16 4 DA.
 0039012/09. ANTHONIA-EVANX IDEMUDIA. PEDRO CUBERO 16 4 DA.
 0039012/09. SAMBOU KONE. PEDRO CUBERO 16 4 DA.
 0039012/09. EMBEYA OMBIA. PEDRO CUBERO 16 4 DA.
 0042036/09. FATNASSI BOUTAINA. MARTIN CORTES 7 2 CT.
 0042036/09. ILHEM BENSALAH. MARTIN CORTES 3 4 DA.
 0042820/09. ABDELALI KERBADJ. VICENTE MONFORTE 49 4 IZ.
 0042820/09. AZZEDINE BENSANA. VICENTE MONFORTE 49 4 IZ.
 0043447/09. ILYAS ECHIGUER. VALLE DE ARAN 1 DA 6 D.
 0043447/09. RACHID AHMICH. VALLE DE ARAN 1 DA 6 D.
 0043582/09. MARCIN-JAROSLAW PIETRZYK. COMPROMISO CASPE 84 ID 5 C.
 0044516/09. VASILE DANIEL GRASUNE. SANTUARIO MISERICORDIA 2 5 3.
 0044516/09. MIHAELA JANTA. SANTUARIO MISERICORDIA 2 5 3.
 0044516/09. DANA FLORINA GRASUNE. SANTUARIO MISERICORDIA 2 5 3.
 0044553/09. AIDARA KEBE. PRIVILEGIO DE LA UNION 23 3 B.
 0046680/09. CRISTIAN CASTRO MOTA. BALTASAR GRACIAN 11 2 CT.
 0046680/09. JADYLTON ZEPPA. BALTASAR GRACIAN 11 2 CT.
 0046680/09. LUZ SELMIRA REYES. BALTASAR GRACIAN 11 2 CT.
 0046850/09. RODICA ANDREI. AV. CESAR AUGUSTO 29 IZ 5 A.
 0047356/09. FAHUI ZHANG. SAN JORGE 33 IZ 1 IZ.
 0047356/09. LIANGRONG XIAO. SAN JORGE 33 IZ 1 IZ.
 0047356/09. JINGZHONG LIU. SAN JORGE 33 IZ 1 IZ.
 1343342/08. GEORGEL STANA. SUAREZ PERDIGUERO 1 6 A.

Area de Presidencia y Acción Social

Servicio Jurídico de Presidencia y Acción Social

Núm. 14.956

El consejero de Presidencia y Acción Social, con fecha 9 de octubre de 2009, en virtud del uso de las atribuciones conferidas por delegación de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, ha dictado el presente decreto:

Primero. — Conceder subvenciones para el desarrollo de actividades juveniles, durante el ejercicio 2009, a las siguientes entidades, por los importes que se señalan:

Número, entidad, identificación e importe

2. CHOBENTU ARAGONESISTA. PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES. 1.400 EUROS.
3. ORGANIZACION JUVENIL ESPAÑOLA. PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES. 1.850 EUROS.
4. ASOCIACION CANTAL. PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES. 1.200 EUROS.
5. ASOCIACION JUVENIL VIGARBE. PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES. 1.850 EUROS.
10. ASOC. VIDES. PROGRAMA VOLUNTARIADO JUVENIL. 1.900 EUROS.
11. JOC-JUVENTUD OBRERA CRISTIANA. PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES. 600 EUROS.
13. MJAC-MOVIMIENTO JOVENES ACCION CATOLICA. PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES. 2.400 EUROS.
14. FUNDACION INSTITUTO PARA LA INTEGRACION SOCIAL. PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES. 2.750 EUROS.
15. FUNDACION DFA. PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES. 3.250 EUROS.
16. CLUB DE TIEMPO LIBRE JUVENILINO. PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES. 1.850 EUROS.
17. A.I. SCOUTS D'ARAGON MSC. PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES. 11.375 EUROS.
19. FUNDACION REY ARDID. PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES. 2.750 EUROS.
20. ASOCIACION CLUB JUMARA. PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES. 2.200 EUROS.
21. UNION SINDICAL CC.OO. ARAGON. OCIO Y CULTURA. 2.450 EUROS.
22. CCJUVENIL JUAN PABLO II (PATRONATO NTRA. SRA. DOLORES). PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES. 2.450 EUROS.
23. ASOCIACION JUVENIL JOVEN TROVADOR. INTERCAMBIO CULTURAL PORTUGAL. 2.100 EUROS.
24. YMCA. PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES. 7.740 EUROS.
26. ASOC. CULTURAL ECUATORIANA EL CONDOR. PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES. 1.200 EUROS.
28. ICIIA-INSTITUTO CIENCIA E INVESTIGACION JUVENIL DE ARAGON. CONGRESO JOVENES INVESTIGADORES. 1.500 EUROS.
29. PLATAFORMA JOVENES GITANOS ARAGON. SERVICIO ASESORIA JURIDICA JOVENES. 2.400 EUROS.
30. ATADES CLUB LOS TIGRES. PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES. 1.900 EUROS.
31. ASOC. CULTURAL DANZE DE SAN JOSE. GRUPOS ENSAYO PARA JOVENES. 500 EUROS.
32. CLUB DE TIEMPO LIBRE ALBATROS. PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES. 1.850 EUROS.
33. SCOUTS DE ARAGON ASDE. PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES. 51.785 EUROS.
34. ASOCIACION GUIAS DE ARAGON AGA. PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES. 10.485 EUROS.
36. JUVENTUDES SOCIALISTAS DE ARAGON. PROGRAMA ANUAL ACTIVIDADES. 1.800 EUROS.